



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO:—Concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica á Nuestro Revmo. Prelado.—Edicto para la provisión del Beneficio con cargo de Tenor en esta S. A. I. Catedral.—Relación de los alumnos que obtuvieron la nota de *Meritissimus* en el curso académico de 1886 á 1887.—Donativos de las Juntas diocesanas de Sras. y Caballeros para el Jubileo Sacerdotal de León XIII.—Apertura del Concilio Provincial de Valladolid.—Apostolado de la Oración.—Necrología.—Crónica piadosa.

Hemos sabido con satisfacción que nuestro Ilmo. y Revmo. Señor Obispo ha sido agraciado por el Gobierno de la Nación con la Gran Cruz de Isabel la Católica. Tan honrosa distinción llenará de alegría los corazones del Clero y fieles de esta Diócesis para quienes son bien notorias la ilustración, prudencia y demás prendas de Gobierno que adornan á S. E. I. Así es que no creemos engañarnos al felicitar á Nuestro Excmo. é Ilmo. Señor Obispo, en nombre del Clero y fieles de la Diócesis de su dignísimo cargo, por su condecoración que á todos nos enaltece.

Pronto, con el favor de Dios, tendremos el gusto de besar á S. E. I. el Pastoral Anillo, pues, según nuestros informes, en el día primero de los corrientes quedará cerrado el Sínodo Valisoletano, cuyos trabajos, no tardando, fructificarán en toda esta Provincia eclesiástica.

EDICTO para la provisión de un Beneficio con cargo de TENOR en la Santa Iglesia Catedral de Astorga, con término de 40 días que principian en 21 de Julio y concluyen en 30 de Agosto de 1887.



NOS EL OBISPO, DEÁN Y CABILDO DE LA SANTA APOSTÓLICA IGLESIA CATEDRAL DE ASTORGA.

HACEMOS SABER: Que por traslación á la de Madrid -Alcalá de Don Olegario Millán, se halla vacante en esta Santa Iglesia el Beneficio, con cargo de TENOR, cuya provisión corresponde á Nos; á fin de proceder á ella, en conformidad al último Concordato y Reales Decretos para su ejecución expedidos, por el presente citamos á todos los que, hallándose adornados de los requisitos por derecho necesarios para su obtención, quieran oponerse á él, para que dentro del término de *cuarenta días*, que corren desde el *veintiuno* del presente y concluirán en *treinta* del próximo Agosto, comparezcan ante Nos. por medio del infrascrito Secretario Capitular, con instancia documentada acreditando su intachable conducta y ser de buena salud, partida de bautismo en forma fehaciente, título de Orden, ó al menos de Prima Clerical Tonsura, Testimoniales de su respectivo Ordinario, y si fueren Regulares, la competente habilitación, debiendo los que no sean Presbiteros recibir este Sagrado Orden dentro del año despues de la posesión, pues pasado sin que lo verifiquen, se tendrá por vacante dicho Beneficio. Los aspirantes no han de pasar de la edad de treinta y cinco años, su voz ha de ser clara, sonora, afinada, igual en bajos, medios y altos, su extensión de *trece puntos*, desde *Do grave* hasta *La agudo*, debiendo estar suficientemente instruido en la música moderna, y de atril y tener facilidad, buen gusto y correcta pronunciación en la ejecución del canto. Concluido el término que llevamos fijado ó la prórroga que otorguemos, si nos pareciere conveniente, principiarán los Opositores sus ejercicios ante los Diputados de Nuestro Cabildo y Examinadores que al efecto tendremos nombrados. El agraciado, además de las obligaciones comunes á los Beneficiados de esta Santa Iglesia, en cuanto sean compatibles con las especiales de su oficio, tendrá la de cantar en la capilla á orquesta, atril y órgano en todas las funciones que dentro y fuera de la Iglesia celebrase el Cabildo, observando las reglas establecidas y vigentes según el libro de gobierno y práctica de esta Santa Iglesia, ó las que en lo sucesivo se establecieren, debiendo tambien suplir al Maestro de Capilla en el régimen de la misma, durante sus enfermedades y ausencias. La dotación será de seis mil reales anuales,

satisfechos en el tiempo, modo y forma que se paguen los haberes del personal de esta Santa Iglesia; advirtiéndole que si llegase á imposibilitarse para ejercer las funciones de su oficio, quedará sujeto á las disposiciones que para su suplencia tuviéramos á bien adoptar.

En testimonio de lo cual, libramos el presente, firmado por Nos, sellado con el de Nuestras Armas y refrendado del infrascrito Secretario Capitular. Dado en Astorga, Nuestro Cabildo y ²Julio veintiuno de mil ochocientos ochenta y siete.—Por ausencia del Ilmo. Señor Obispo, Antonio Forcadas, *Gobernador Eclesiástico*.—Rafael Pernía, *Arzobispo*.—Por acuerdo del Excmo. Sr. Obispo, Dean y Cabildo de esta S. A. I. C.—Dr. Agustín Pío de Llano, *Chantre, Secretario interino*.

Seminario Conciliar.

Relación de los alumnos que en los exámenes ordinarios del curso académico de 1886-87, obtuvieron la honrosa calificación de MERITÍSSIMUS.

Derecho Canónico, 2.º curso.—EXTERNO: D. Aurelio García Sabugo.

Sagrada Teología, 4.º curso.—INTERNOS: D. Antolín López.—D. Francisco García Mayo.—D. Policarpo Alonso.—EXTERNOS: D. Emeterio Pérez.—D. José G. Vuelta.

3.er—INTERNOS: D. Acelino Fernández.—D. Francisco F. Casanova.—D. Miguel Mostaza.—EXTERNOS: D. Celestino Bahillo.—D. Lorenzo de la Sierra.—D. Luis Prieto.—D. Manuel Domínguez.

2.º—INTERNOS: D. Manuel Álvarez.—D. Modesto Díaz.—Don Victoriano Flores.—EXTERNOS: D. Ángel García.—D. Federico E. San Román.—D. José S. Gutiérrez.

1.er—INTERNOS: D. Bonifacio Arroyo.—D. Celestino Fernández.—D. José Chimeno.—D. Manuel San Román.—D. Manuel González.—EXTERNOS: D. Clemente A. Morán.—D. Manuel Fernández.—D. Manuel Sánchez.—D. Ramón Redondo.—D. Santos Díez.

Carrera abreviada.—Teología Moral, =2.º año.—INTERNO: D. Juan F. Boga.—EXTERNOS: D. Bernardo Fernández.—D. Eduardo Suárez.—D. Víctor Gutiérrez.

1.er año.—INTERNO: D. Máximo Galende.—EXTERNO: Don t **urnino A. Vázquez.**

Filosofía, 3.er curso.—*Física y Química, Historia Natural, Fisiología é Higiene, Agricultura é Historia de España.* INTERNOS: D. José Mayo.—D. Manuel B. Argüelles.—D. Tomás Piñán.—EXTERNOS: D. Ramón L. Peláez.—D. Víctor Quiñones. *Física y Química, Historia Natural, Fisiología é Higiene y Agricultura.*—INTERNOS; D. Ciriaco González.—D. Celestino del Otero.—D. Marcos Gorgojo.—EXTERNOS: D. César Gómez.—D. Laureano Pérez.—D. Teófilo García.—*Física y Química.*—INTERNO: D. José Díez.—*Historia Natural, Fisiología é Higiene y Agricultura.* EXTERNO: D. Juán Valdés.

2.º año. *Ética, Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría.* INTERNOS: D. Antonio Girón.—D. Fernando Torio.—D. José Alcón.—D. Juán Vega.—D. Leandro González.—EXTERNOS; D. Lucas Fuertes.—D. Quintiliano Pérez.—D. Waldó Anca.—D. Tomás Fuertes.—*Ética.* INTERNOS; D. Ceferino Santos.—D. Juán F. Pérez.—EXTERNOS: D. Domingo Carracedo.—D. Francisco Pérez.—*Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría.* EXTERNO: D. Maximino Bardón.

1.er año.—INTERNOS: D. José Mostaza.—D. Julián del Teso.—D. Lorenzo Vara.—Querubín Alvarez.—EXTERNOS: D. Anselmo Garnelo.—D. David Fernández.—D. Felipe Gutiérrez.—D. Francisco Prieto.—D. Francisco Termenón.—D. José María García.—D. José Escuredo.—D. José Blanco.—D. Mateo Martínez.—D. Pascual Ramos.—D. Patricio Ferrera.—D. Pedro García.—D. Rafael García.—D. Tomás Combarros.—D. Ventura Dieguez.

Latin, 3.er curso.—INTERNOS: D. Gabino Pelayo.—D. Octavino Rebolledo.—EXTERNOS: D. Antonino González.—D. Benigno González.—D. Emilio Rodríguez.—D. Francisco Martínez.—D. Frutos González.—D. Juán Combarros.—D. Miguel M. Brasa.—D. Norberto Cuevas.—D. Simón Liébana.—D. Tomás Fierro.

2.º curso.—INTERNOS: D. Emilio Gago.—D. Marcelo Gago.—D. Mariano Lino.—EXTERNOS: D. Francisco S. Martín.—D. José A. Jáñez.—D. Lucas Sierra.—D. Manuel Fernández.—D. Mariano Gómez.—D. Pedro Domínguez.—D. Restituto Ramos.—D. Rodrigo Gómez.—D. Tomás García.

1.er curso.—EXTERNOS: D. Florencio Rodicio.—D. José Hernández.—D. José Cortés.—D. José Fernandez Martínez.—D. Miguel Benavides.—D. Pedro C. Gutierrez.

Lo que de orden del Sr. Rector se anuncia para satisfacción

de los interesados.—Seminario Conciliar de Astorga, 28 de Julio de 1887.—El Secretario de Estudios, *Pedro Carro*.

DONATIVOS RECOGIDOS
 POR LA JUNTA DIOCESANA DE SEÑORAS
para el Jubileo Sacerdotal de S. S. el Papa León XIII.

	<u>Pesetas</u>	<u>Cénts.</u>
<i>Suma anterior.</i>	823	34
D. ^a Tomasa Alonso.	1	50
El Sr. Capellán y Religiosas de Carrizo.	18	»
Sras. Religiosas de S. Miguel de las Dueñas.	40	»
<i>Suma total.</i>	<u>882</u>	<u>84</u>

Astorga, 11 de Julio de 1887.—La Tesorera, *Ángela Blanco Cela*.

DONATIVOS RECOGIDOS
 POR LA JUNTA DIOCESANA DE CABALLEROS
para el Jubileo Sacerdotal de S. S. el Papa León XIII.

	<u>Pesetas</u>	<u>Cénts.</u>
<i>Suma anterior.</i>	1,671	32
El párroco de San Mamed de Trives.	6	»
Varios de sus feligreses.	3	»
Varios Terceros de San Francisco, de idem.	6	»
D. ^a Ramona Remesal, novicia en el convento de Ponferrada,	5	»
El párroco de Santa María de La Bañeza.	20	»
El párroco y feligreses de Castrocontrigo.	20	»
El párroco de Santa María del Bullo, por sí y algún feligrés.	7	50
<i>Suma y sigue..</i>	<u>1,738</u>	<u>82</u>

Astorga, 11 de Julio de 1887.—Santiago Fernández Antón,
Secretario.

APERTURA DEL CONCILIO PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Un acontecimiento importantísimo, que formará época en la historia de Valladolid, está verificándose en estos días: la celebración del primer Concilio Provincial de la provincia eclesiástica valisoletana, convocado por edicto de nuestro venerable Prelado el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés.

Comenzó el Concilio con la sesión preparatoria celebrada en la tarde del día 15 en el Palacio Arzobispal, en el cual se reunieron, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Arzobispo, todos los Prelados de la provincia eclesiástica, ó sean, los Excmos. señores Obispos de Segovia, Avila, Zamora, Salamanca, Filipópolis, (Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo), Astorga y Vicario Capitular de Avila, justamente con los representantes de sus respectivos Cabildos y los Teólogos consultores. Después de rezar en la Capilla de Palacio la invocación *Veni, Sancte Spiritus*, pasaron al salón, donde tomaron asiento los Prelados por orden de antigüedad, ó sea; en la Presidencia el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Dr. D. Benito Sanz y Forés, Arzobispo de Valladolid, y alternativamente á derecha é izquierda del Prelado Metropolitano, el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Fernández, Obispo de Segovia; el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. Piérola, Obispo preconizado de Avila; el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Tomás Belestá, Obispo de Zamora; el Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Tomás Cámara, Obispo de Salamanca; el Ilmo. Sr. Dr. D. José Tomás de Mazarrasa, Obispo de Filipópolis, Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo; el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Bautista Grau, Obispo de Astorga, y el M. I. Sr. Dr. D. Luís González, Vicario Capitular de Avila, que asistía en representación de aquella Diócesis por no haber aún tomado posesión de su silla el Sr. Obispo. Á derecha é izquierda habia dos mesas, ocupadas respectivamente por los Sres. Secretario y Notario del Concilio. Más atrás ocupaban otros asientos, sin orden de categorías, los representantes de los Cabildos y los Teólogos consultores. Los Prelados vestían de capisayos y el Metropolitano llevaba estola encarnada. Bajo elegante dosel ocupaba la presidencia la imagen de Sta. Teresa de Jesús, Patrona de la provincia eclesiástica y bajo cuya especial protección se reúne el Concilio.

En breves palabras refirió el Prelado metropolitano que la primera idea de celebrar el Concilio nació cabe el sepulcro de la gran Doctora mística, cuando, en Octubre del año pasado, se reunieron allí los Prelados de la provincia eclesiástica para consagrarla al Corazón de Jesús bajo el patrocinio de la Santa.

Añadió que había creído de su deber dar conocimiento del proyecto al Sumo Pontífice por tercera persona, y había sabido con satisfacción que el Papa lo aprobaba; en vista de lo cual se animó á escribir directamente á Su Santidad, y obtuvo por respuesta una carta de que dió lectura, donde el Pontífice le da sabios consejos relativos al Concilio, que aprueba y bendice. Próxima la apertura del Concilio, había suplicado á Su Santidad indulgencia plenaria, y fué concedida en carta, que leyó, del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado.

Rezadas las preces, *Adsumus Domine*, etc., el Secretario leyó los nombres de los Prelados y demás asistentes al Sínodo, y después de leerse los Decretos preceptuados por las disposiciones que rigen en este género de Asambleas, se nombraron siete comisiones, compuestas de un Prelado y dos comisionados, para que examinasen cada una de las siete secciones en que se divide el Índice de materias. Hiciéronse luego los nombramientos que habían de leerse en público en la primera sesión; los comisionados presentaron sus poderes; se distribuyó el *Schema* ó materias acerca de las cuales ha de versar el Concilio, y el cuaderno impreso que señala el orden que en él se ha de llevar, y el Metropolitano señaló el día 16 para la celebración de la sesión primera.

A las ocho de la mañana del 16 se reunieron los Cabildos en la Catedral Metropolitana, y desde allí procesionalmente se dirigieron al Palacio Arzobispal, donde estaban los Prelados con capa y mitra. Después de entonar en la Capilla del Palacio el himno *Veni, Creator*, la procesión compuesta de numerosas personas, realzada con la presencia de siete Prelados y presidida por el Sr. Arzobispo, se dirigió á la Santa Iglesia Metropolitana. El Sr. Arzobispo ocupó el trono al lado del Evangelio, y los demás Prelados se colocaron frente á él en el lado de la Epístola. El Prelado Metropolitano, vestido de pontifical y con el palio arzobispal cantó la solemne Misa de *Spiritu Sancto*, terminada la cual, los Prelados se colocaron en dos filas en el centro del Presbiterio, dejando en la parte superior central la presidencia al Sr. Arzobispo, colocándose todos por el mismo orden descrito en la reseña de la sesión preparatoria. Al lado de los Prelados sentábase el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Santander, Obispo preconizado de la Habana. El Sr. Vicario Capitular de Ávila vestía traje morado, por ser Prelado doméstico de Su Santidad. Los promotores, Notarios y Secretarios del Concilio ocupaban tres mesas situadas á derecha é izquierda del presbiterio, y al pié de él se sentaban los Comisionados de los Cabildos y los Teó-

logos consultores. Ocupaban los asientos centrales el Excelentísimo Sr. D. Manuel López Gómez, Rector de la Universidad Literaria, y Comisiones de la Excma. Diputación Provincial, Excmo. Ayuntamiento, Capitanía General, Ilustre Colegio de Abogados y Academia de Bellas Artes en traje de etiqueta. En los bancos laterales se sentaban muchos sacerdotes y personas de distinción, y detrás y á los lados y en toda la vasta nave se agolpaba copiosísima concurrencia de fieles en cuyo rostro se pintaba ansiedad vivísima, y que invadía hasta los púlpitos con el deseo de presenciar la augusta ceremonia.

Cantáronse las preces del ritual prescritas para tales casos, y el venerable Prelado Metropolitano, de capa y mitra, subió al púlpito y pronunció una admirable oración inaugural en latín, encareciendo la utilidad, y á veces la necesidad de los Concilios provinciales. Dedicó frases de arrebatadora elocuencia á nuestros célebres Concilios Toledanos, que tan copiosos bienes reportaron á la Religión y á la patria, y expuso en breves frases el objeto á que se dirigía el primer Concilio provincial de Valladolid. Terminó invocando en una brillante peroración la asistencia del Espíritu Santo y la de Jesucristo, que prometió estar donde dos ó más se reuniesen en su nombre; la protección de la Inmaculada Virgen María y Santiago Apóstol, Patronos de España; de Sta. Teresa de Jesús, patrona de la Provincia Eclesiástica; la de todos los Santos Patronos de las Diócesis de la misma, y últimamente rogó al clero y á los fieles orasen fervorosamente por que Dios iluminase á los que en su nombre, para su gloria y bien espiritual de su pueblo iban á reunirse en Concilio. El castizo latín de sabor ciceroniano, el primor, rotundidad y elegancia con que el sabio Prelado redondeaba los períodos y que nos hacían escucharle con embeleso, bien claro probaron que la varonil, sobria y nutrida elocuencia característica del Sr. Sanz y Forés, nada pierde de sus galas al expresarse en el idioma de Lacio.

Leído el Decreto de la apertura del Concilio, pronunció el Sr. Arzobispo la fórmula de profesión de fé, y los Prelados, oficiales, comisionados y consultores fueron acercándose al Prelado para jurar observarla, con la mano puesta sobre los Santos Evangelios: acto verdaderamente solemne y conmovedor. El Secretario del Concilio leyó luego desde el púlpito los nombres de los Sinodales, empezando por los Excelentísimos Prelados y continuando por el orden siguiente:

OFICIALES DEL SÍNODO: *Promotores*: Sr. D. Urbano Ferreiroa, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid, Sr. Dr. D. Ramón Barberá, Canónigo y Vicario General de Salamanca.—*Notario*: Sr. Dr. D. Felipe Amo Luís, Canónigo Doctoral y Provisor de Valladolid, y Auxiliares don Ildefonso Población, Beneficiado de la Santa Iglesia Metropolitana y Vice-Secretario del Sr. Arzobispo y D. Francisco Rubio, Canónigo de la S. I. M.—*Secretario*: Dr. D. Juan Soldevila, Arcipreste de la S. I. M. de Valladolid, y Auxiliares D. Francisco Borje, párroco de San Lorenzo de esta ciudad, y D. Niceto Fernández, Catedrático del Seminario Metropolitano.—*Maestro de ceremonias*: D. Julián Villar y D. Lorenzo Aniceto Alvarez, que lo son respectivamente de las Catedrales de Valladolid y Salamanca.—*Ostiaarios*: D. Laureano Guilarte, Beneficiado de la Catedral de Valladolid; D. Agustín Ruesga, primer Sacristán de la misma, y D. Celedonio Ruiz Mancera.—*Judices quærelarum*: Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Bautista Grau, Obispo de Astorga, M. I. Sr. D. Luis González, Vicario Capitular de Avila; Sr. Dr. D. Juan Pujadas, Doctoral de Zamora, y Sr. Sistiaga, Magistral de Ciudad-Rodrigo.

Componen las comisiones de los Cabildos los Señores siguientes: del de Valladolid el M. I. Sr. Deán D. José Meseguer y Costa, el Sr. D. Urbano Ferreiroa, Chantre, y el señor Lectoral D. Manuel de la Cuesta; del de Segovia el Sr. Deán, Dr. D. Tomás Baeza, y el Canónigo, Sr. Rebollo; del de Avila el Lectoral, Sr. Pindado, y el Doctoral, Sr. Navarro; del de Zamora, el Doctoral, D. Juan Pujadas, y el Magistral, D. Casimiro Erro é Irigoyen; del de Salamanca, el Vicario General, Dr. D. Ramón Barberá, y el Magistral, D. Francisco Jarrin; del de Ciudad-Rodrigo, el Deán, D. Leonardo Malo, y el Magistral, Sr. Sistiaga; del de Astorga, el Deán, D. Pelayo González Conde, y el Penitenciario, D. Felipe Rodríguez Arias. El Sr. Ábad de la Colegiata del Real Sitio de S. Ildefonso no pudo asistir por hallarse enfermo.

Son Consultores Teólogos: nombrados por el Excmo. señor Arzobispo, el Sr. Dr. D. Francisco Morales Bejerano, Magistral de la S. I. M.; el Sr. Dr. D. Felipe Amo Luís, Doctoral; el Sr. Dr. D. Andrés Herrador, Canónigo de la misma; el Sr. Lic. D. Manuel Pascual Pavía, Párroco de Santiago; el M. R. P. Fr. Antonio Moradillo, Rector del Real Colegio de PP. Agustinos Filipinos, y los RR. PP. Francisco Colina y Balbino Martín, de la Compañía de Jesús. Por el Excmo. Sr. Obispo de Zamora, el Dr. D. Angel González.

Por el Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, el Lic. D. Elías Ordóñez Alvarez de Castro, Maestro de Ceremonias, en representación de la Real Capilla de S. Márcos, y el M. R. P. Lr. Jubilado y Maestro en Sagrada Teología, Fr. Tirso López, del Real Colegio de PP. Agustinos Filipinos de Valladolid; por el de Astorga, el Secretario Dr. D. Francisco Marsal; y por el Vicario Capitular de Avila, el M. R. P. Fr. Joaquín Fonseca, del Orden de Santo Domingo, antiguo Rector de la Universidad de Manila, y actualmente Profesor de Sagrada Teología en el Colegio de Santo Tomás de Avila.

Leídos por el Secretario los Decretos de *non discedendo, de modo vivendi y de non præjudicando*, se fijó por otro Decreto el día 20 para la celebración de la sesión siguiente, y terminó el acto con la bendición del Prelado Metropolitano. Los Prelados, dejando en la Sacristía las vestiduras sagradas, se retiraron á sus respectivos alojamientos, y el pueblo salió del templo gratamente impresionado por la solemnidad y novedad del acto que acababa de presenciar, el primero que en este siglo se ha visto en España, y el primero también que desde el siglo XIV presencia Valladolid. Las demás sesiones se celebrarán á puerta cerrada. Oremos fervorosamente porque Dios ilumine á los ilustres Prelados para que el primer Concilio provincial de Valladolid sea de resultados fecundos, provechosos y duraderos.

(De La Ciudad de Dios.)

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN.

Están ya en poder del que suscribe los Diplomas de agregación á la Pía Unión del Sagrado Corazón de Jesús, establecida en Roma, en la iglesia de Santa María de la Paz, de las iglesias y parroquias siguientes:

Iglesias del Seminario y de Sancti-Spíritus de esta ciudad. Idem de los conventos de la Purísima Concepción, de Ponferrada, la Anunciada, de Villafranca del Bierzo, y Santa María de Carrizo.

Parroquias de Sta. Marina del Rey, Quintana del Castillo, Faramontanos de la Sierra, Pinza y Tombrio de Abajo.

Pueden las personas interesadas mandar recogerles á persona de su confianza.

Aprovechando esta ocasión no creo estará demás advertir que la agregación dicha es colectiva, pudiendo inscribirse en alguno de estos *centros* cuantas personas gusten, aunque no sean de la misma parroquia, ni Obispado, bastando para lucrar las indulgencias, que el sacerdote encargado de las mencionadas parroquias ó director de los cultos que se tributen al Sagrado Corazón de Jesús en las Iglesias agregadas, inscriba los nombres de los postulantes en un libro-registro destinado al efecto y entregue despues las correspondientes *cédulas* de agregación individual firmadas por él.

Pueden pedir los Sres. Sacerdotes que deseen propagar esta devoción cuantos documentos necesiten al que abajo firma.

¿Sería del agrado de los Sres. Arciprestes el que se pidiera la agregación de sus parroquias á la Pía Unión arriba mencionada para facilitar de este modo la agregación individual de todos los fieles de este Obispado á la Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús? Esperamos la contestación para pedir inmediatamente los Diplomas correspondientes.

Astorga, 30 de Julio de 1887.—*Pedro Rodriguez López.*

NECROLOGÍA.

En 31 de Marzo último falleció el Sr. D. Antonio Fernández, párroco de Santiváñez del Toral, en el Arciprestazgo de Boeza.

En 9 de Junio próximo pasado id., el Sr. D. Juan García, párroco de la de Santa Colomba de Somoza, en el Arciprestazgo de este nombre.

En 21 id., id., id., el Sr. D. Tomás Rodríguez, párroco de la de S. Martin de Viana, en el Arciprestazgo de este nombre.

En 20 de Julio, id., id., falleció en Rubiacós, Obispado de Orense, el M. I. Sr. D. Benito Rodicio y Cortés, canónigo de esta Santa Apostólica Iglesia Catedral.

—R. I. P.—

CRÓNICA DIOCESANA DEL MES DE JULIO.

En el día 9 principió la Novena de Nuestra Señora del Carmen, en la parroquia de San Julián de esta ciudad; estando las pláticas á cargo del R. P. Runer, Redentorista, bien conocido ya en la ciudad y Diócesis. Numerosas fueron las confesiones

y comuniones que, durante esta Novena, tuvieron lugar, especialmente en el último día.

En el día 25 empezó una novena solemnísimá en la Iglesia de los PP. Redentoristas, celebrando el primer centenario de la preciosa muerte de SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, y gran Jubileo de la Porciúncula.

Todos los días, por la mañana á las 7, misa con exposición del Santísimo Sacramento, y á las 6 de la tarde, despues de manifestar á S. D. M., se practicaron los siguientes ejercicios: rosario, plática, novena y Reserva.

El día 2 del corriente, fiesta del Santo Doctor, y gran Jubileo de la Porciúncula, á las 6, misa rezada y Comunión general; á las 9 Misa solemne y Panegírico del Santo, que pronunció el *Sr. D. Victor Fernández Prada*, Misionero Apostólico y cura Arcipreste de la Rua de Valdeorras.

El mismo día, estuvo S. D. M. de manifiesto desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, en cuya hora se dió fin á la Novena con el Rosario y la Reserva.

ANUNCIO.

MAGNÍFICAS OLEOGRAFÍAS

DE LOS

SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA.

Forman dos grandes cuadros en cartulina fuerte, de 55 centímetros de ancho por 68 de largo cada uno y se venden á 17 reales el juego.

El Vaticano y los Masones, por León Taxil. Un volúmen en 8.º, 4 rs. en rústica.

También se ha recibido nueva remesa de **Medallas de la Purísima Concepción** de 3 y 9 rs. docena.

Se hallan de venta en la imprenta de este BOLETÍN.

ASTORGA:—Imp. y Lib. de L. López, Rúa, 5 y 7.